



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 082-2009-SERNANP

Lima, 28 ABR. 2009

VISTO:

El documento de fecha 07 de abril del 2009, remitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA Oficina Regional para América Latina y el Caribe, mediante la cual comunican la realización del “Primer Programa Regional de Capacitación en Gobernanza Ambiental de las zonas costero-marinas: legislación e institucionalidad” a realizarse en la ciudad de Panamá, Panamá, del 05 al 15 de mayo del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto se invita al Ministro del Ambiente a nominar dos candidatos de su país para participar en el “Primer Programa Regional de Capacitación en Gobernanza Ambiental de las zonas costero-marinas: legislación e institucionalidad”, destinado a abogados y otros especialistas latinoamericanos dedicados al diseño, desarrollo y ejecución de los diversos aspectos legales e institucionales que integran la gobernanza ambiental de las zonas costero-marinas;

Que, asimismo se comunica que la entidad organizadora del mencionado evento, cubrirá los gastos de transporte aéreo, alojamiento y manutención de los participantes;

Que, mediante Oficio N° 147-2009-SERNANP-J, se comunica a la Secretaría General del Ministerio del Ambiente la nominación de la Abogada Susana Julieta Gallegos Vargas para participar en el referido evento;

Que, de conformidad por lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;



Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, así como, en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE - y su autoridad técnica normativa;

Que, la participación de la representante de la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP, órgano de asesoramiento encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia del SERNANP, permitirá el intercambio de experiencias lo cual fortalecerá sus competencias en beneficio de la entidad y del sector;

De conformidad con las facultades conferidas en el inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, y estando a lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje al exterior de Susana Julieta Gallegos Vargas, profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP, para participar en el "Primer Programa Regional de Capacitación en Gobernanza Ambiental de las zonas costero-marinas: legislación e institucionalidad" a realizarse en la ciudad de Panamá, Panamá, del 05 al 15 de mayo del 2009.

Artículo 2°.- La autorización otorgada en el párrafo anterior no ocasionará gasto alguno al Tesoro Público, siendo asumido por la entidad organizadora del evento.

Artículo 3°.- La presente Resolución Presidencial no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- La profesional autorizada por la presente Resolución Presidencial deberá presentar al Jefe del SERNANP y a la Oficina de Asesoría Jurídica, un informe sobre su participación en el mencionado evento dentro de los quince (15) días siguientes del término de éste.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano
Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el
Estado

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la unión nacional frente a la crisis externa"

Lima, 20 ABR. 2009

OFICIO N° 147-2009-SERNANP-J

Señor Doctor
CESAR VILLACORTA ARÉVALO
Secretario General
Ministerio del Ambiente
Presente.-

Asunto : Programa Regional de Capacitación
en Gobernanza Ambiental de las
Zonas Costero Marinas.

Referencia: Documento de fecha 07 de abril de
2009

Estimado señor:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia en el cual el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente invita a nominar dos candidatos de nuestro país para participar en el Primer Programa Regional de Capacitación en Gobernanza Ambiental de las zonas costero-marinas: legislación e institucionalidad, que se realizará en la ciudad de Panamá, Panamá, el 05 al 15 de mayo de 2009.

En tal sentido, se propone a la Abogada Susana Julieta Gallegos Vargas para participar en el mencionado evento, esta profesional se desempeña como Asesora Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP, su participación resulta de gran utilidad ya que se desempeña brindando la asesoría legal en el proceso de establecimiento de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras en nuestro país.

Con seguridad hará significativos aportes metodológicos y conceptuales en el desarrollo de los talleres y al mismo tiempo su participación le permitirá recoger experiencias de los países participantes para aportar en el trabajo que viene desempeñando el SERNANP en relación a la precitada propuesta.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



[Firma]
Luis Alfaro Lozano
Jefe del SERNANP



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

Referencia: PNUMA/ORPALC-Carta 0224/2009

Clasificación de Archivo: CONF/LAW

Asunto: Programa Regional de Capacitación en Gobernanza Ambiental de las Zonas Costero Marinas

MINISTERIO DEL AMBIENTE DESPECHO MINISTERIAL RECIBIDO	7 de abril de 2009
Sisco:	
V° B°	Hora:
Firma	

Estimado señor Ministro:

En nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de invitarlo a nominar dos candidatos de su país para participar en el **Primer Programa Regional de Capacitación en Gobernanza Ambiental de las zonas costero marinas: legislación e institucionalidad**, que se realizará en la ciudad de Panamá, Panamá, del 3 al 15 de mayo de 2009.

Esta actividad forma parte del Programa de Derecho Ambiental en el marco de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe de esta Oficina Regional, y es realizada con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. El objetivo del programa es atender las necesidades de formación continua en materia de gobernanza ambiental de zonas costero-marinas, en particular relacionada con las áreas de derecho e institucionalidad.

Los contenidos del programa están relacionados con: la situación actual y las tendencias de la gestión de zonas costero-marinas; la existencia y aplicación de legislación internacional regional y nacional ambiental e intersectorial de injerencia en esas zonas; y, las instituciones que, directa o indirectamente, tienen competencias con relación a su sostenibilidad ambiental. Así, a través de presentaciones de distinguidos disertantes, los participantes podrán ampliar sus conocimientos sobre esas materias, promoviéndose, por medio de actividades de taller, la reflexión y el análisis en torno a propuestas que contribuyan a la mejor gobernanza ambiental de las zonas costero-marinas, en sus distintos niveles. Se promoverá la activa participación de los asistentes, aportando conocimientos y experiencias sobre la situación de sus países.

El curso está destinado a abogados y otros especialistas latinoamericanos dedicados al diseño, desarrollo, y ejecución de los diversos aspectos legales e institucionales que integran la gobernanza ambiental de zonas costero-marinas. Los candidatos pueden ser tanto oficiales jurídicos como profesionales encargados de la temática antes descrita, sea del organismo a su cargo, de otras dependencias o Poderes o de la sociedad civil, así como integrantes de instituciones que inciden de forma sustancial en la gobernanza ambiental de dichas zonas. La agenda preliminar del programa será próximamente publicada en el sitio de Internet del PNUMA. La organización cubrirá los gastos de pasaje aéreo, alojamiento y manutención de los participantes.

SEÑOR
ANTONIO BRACK, MINISTRO
MINISTERIO DEL AMBIENTE
PERÚ

RECIBIDO
TRAMITE DOCUMENTARIO

2009 APR 13 AM 10 22

MINISTERIO DEL AMBIENTE

3084

EDIFICIO 103, CIUDAD DEL SABER - CLAYTON ANCÓN, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

A Consultador: (507) 305-1100 - C.E.: enlace@pnuma.org Sitio: www.pnuma.org

Para cualquier aclaración que estime pertinente y realizar los arreglos necesarios, le solicito tenga a bien comunicar las nominaciones, a mas tardar el próximo ~~27-06-2009~~ al Programa de Derecho Ambiental - Dra. Andrea Brusco - al correo electrónico andrea.brusco@pnuma.org (o) susana.sanchez@pnuma.org - Tel. (507) 305-3142.

Saludo a usted atentamente,

Mara Murillo
Directora Regional Adjunta / Oficial a cargo
PNUMA / ORPALC

HOJA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
MINISTERIO DEL AMBIENTE	
MIAM	
Para:	Semanp.
De:	CVA
Fecha:	18.09.09
1. Urgente	☐
2. Atención de pedido	☒
3. Conversar	☐
4. Propuesta de respuesta	☐
5. Seguimiento	☐
6. Circular	☐
7. Conocimiento y archivo	☐
Observaciones:	



RECIBIDO
TRAMITE DOCUMENTARIO

2009 RBK 13 AM 10 22

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Viernes 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente 2009
Unidos contra El Cambio Climático

000000